



13 JUL. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 273 -2017/DIR. UGEL N° 06/J-ARH.

Señores (as) :

Directores (as) de las Instituciones Educativas de Educación Básica.
Unidad De Gestión Educativa Local N° 06Presente:

ASUNTO: Imprudencia de Huelga Nacional de 24 horas, convocada para el 13 de julio de 2017.

REF. : RM N° 404-2017-MINEDU.
Decreto Supremo N° 304-2012-EF
Oficio Múltiple N° 0076-MINEDU/VMGP/DRELM-OAD.
Oficio N° 381-2017-CEN-SUTEP.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo (a) cordialmente y en atención al Oficio N° 381-2017-CEN-SUTEP, donde el Secretario General y el Secretario Defensa del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú - CEN SUTEP comunica el inicio de la Huelga Nacional de 24 horas, para el día 13 de julio de 2017.

Al respecto se le comunica que de acuerdo al literal d) de la Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el pago de remuneraciones solo corresponde como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado, quedando prohibido, el pago de remuneraciones por días no laborados.

En respuesta al Oficio N° 381-2017-CEN-SUTEP, el Ministerio de Educación ha elaborado la RM N° 404-2017-MINEDU, que en el Artículo N° 01 resuelve "Declarar improcedente la Huelga Nacional de 24 horas, convocada para el 13 de julio de 2017, comunicada por el Secretario General y el Secretario de Defensa del Ejecutivo Nacional del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú-CEN SUTEP, en atención a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución."

Por lo que, se solicita tenga a bien remitir un informe relacionado al reporte de asistencia del personal, durante el tiempo que dure esta huelga.

Aprovecho la ocasión para expresarle a usted mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Milagros Ramírez Baca
Dra. **MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°06 – Vitarte

FICHA DE VERIFICACION DE ASISTENCIA E INASISTENCIAS DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA UGEL 06

FECHA:

Nº	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	TURNO	DIRECTIVO					DOCENTE					AUXILIARES					ADMINISTRATIVO					ALUMNOS				
				ASIST.	%	INASIST.	%	TOTAL	ASIST.	%	INASIST.	%	TOTAL	ASIST.	%	INASIST.	%	TOTAL	ASIST.	%	INASIST.	%	TOTAL	ASIST.	%	INASIST.	%	TOTAL
1																												
2																												
3																												
4																												
5																												
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												
11																												
12																												
13																												
14																												

OBSERVACIONES:

DIRECTOR DE LA I.E.

ESPECIALISTA UGEL 06

[Descargar en formato XLS \(Excel\)](#)